



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 AGO. 1986

Expte. N° 050/86

VISTO:

La resolución rectoral N° 062-86 del 10 de Marzo último, recaída a Fs. 7; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se otorga a la Sra. Eugenia Krylov Quintana de Paz, licencia sin goce de haberes a partir del 10 de Febrero del año en curso y por el término de seis (6) meses, por motivos particulares;

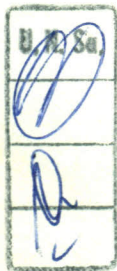
Que a Fs. 15 la mencionada agente hace saber que se ha reintegrado a sus funciones;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por reintegrada al cargo categoría 10 del agrupamiento administrativo en Auditoría General, a la Sra. Eugenia KRYLOV QUINTANA de PAZ, desde el 11 del corriente mes.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 449 - 86